



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

12428

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RECEBIDA
14 JUN 2018
HORA 9:42 am
No. DE FOLIOS
FIRMA

RESOLUCIÓN Nro. 153 18 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

Que de conformidad con el artículo 101, Literal K del Decreto 80 del 22 de enero de 1980 y el artículo 33 del Decreto 1279 de 2002, el personal docente de medio tiempo y tiempo completo tiene derecho por cada año completo de servicios a 30 días de vacaciones de las cuales 15 serán calendario y 15 serán hábiles continuos.

Que el artículo 34 del Decreto 1279 de 2002, determina que "Cuando la Universidad concede vacaciones colectivas, los docentes pueden disfrutarlas por anticipado, aunque individualmente no se haya causado este derecho. Cuando se conceden vacaciones colectivas, los empleados públicos docentes que no hayan completado el año continuo de servicios, deben autorizar por escrito el respectivo pagador de la Universidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones."

Que conforme a lo establecido en el artículo 50 del Decreto 80 del 22 de enero de 1980, en concordancia con los artículos 2º y 19 del Decreto 1045 de 1978, el artículo 34, del Decreto 1279 de 2002, los jefes de los organismos podrán conceder vacaciones colectivas. Cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicio autorizarán por escrito al respectivo pagador de la entidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Que de acuerdo con la Resolución No 182 del 19 de diciembre de 2017, emanada por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se establece el periodo de vacaciones colectivas de mitad de año 2018 para los docentes de planta de la Universidad Distrital.

Que mediante oficios 2018IE-14515, IE-14516, IE-14785, IE-13281, IE-15099, IE-15893, IE-15452, IE-15776 y IE-15890 de la Decana de la Facultad de Ciencias y Educación, en calidad de superior jerárquico de los docentes, informa a la División de Recursos Humanos las fechas y novedades frente al disfrute de las vacaciones colectivas de mitad de año de 2018, de los docentes referidos en la parte resolutive.

Que la División de Recursos Humanos verificó los estados de vacaciones de los docentes de planta de la Universidad Distrital que hacen parte del presente Acto Administrativo y estableció los periodos a conceder para cada uno de ellos.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 153 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede:

ACOSTA GEMPELER MARTIN EDUARDO
ARIAS AVILA NELSON AUGUSTO
ARIAS GOMEZ DIEGO HERNAN
BAQUERO MASMELA PEDRO
BELTRAN GUTIERREZ HECTOR EDWIN
BELTRAN RIAÑO DANIEL ERNESTO
BETANCOURT ROZO EDGAR
BORJA ALARCON ISABEL
CALDERON OMER
CALDERON DORA INES
CAMELO BUSTOS FRANCISCO JAVIER
CARDONA RODRIGUEZ GIOVANNI
CASTAÑEDA PEÑA HAROLD ANDRES
CASTIBLANCO ROLDAN ANDRES FERNANDO
CASTRO BARBOSA SOL MERCEDES
CORDOBA SUAREZ GABRIEL
DELGADO FAJARDO BERTA INES
ESCALANTE GUZMAN HILDA PATRICIA
FAJARDO FAJARDO CARLOS
FONSECA AMAYA GUILLERMO
GALLEGO TORRES ADRIANA PATRICIA
GARCIA DUSSAN EDER ALEXANDER
GARCIA MARTINEZ ALVARO
GARCIA RIOS DIANA PATRICIA
GARZON CHIRIVI OMAR ALBERTO
GOMEZ ESTEBAN JAIRO HERNANDO
GOMEZ DUQUE JORGE EVELIO
HERNANDEZ RODRIGUEZ DANIEL ARTURO
HERREÑO FIERRO CESAR AURELIO
HURTADO MARQUEZ ALEJANDRO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 153  18 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

JACOME MUÑOZ CARLOS EFRAIN
JIMENEZ MONTOYA JESUS ALVARO
JULIO ARRIETA CARLOS ANTONIO
JUTINICO FERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO
LARA ROMERO HECTOR JOSE
LIZARRALDE JARAMILLO MAURICIO ENRIQUE
LOPEZ VEGA SEGUNDO ALFONSO
MALDONADO GARCIA MIGUEL ANGEL
MARROQUIN FIERRO RAFAEL
MORA VALBUENA LUIS ORIOL
MORENO LACHE NUBIA
MUÑOZ ARENAS ELVA ROSA
NIÑO GALEANO GERMAN ANTONIO
NOVOA PATIÑO JOSE BENEDICTO
OCHOA CASTILLO CARLOS ORLANDO
PEREZ CUBIDES JAVIER ALONSO
PINZON RAMIREZ MARITZA
QUEVEDO CARDENAS LUIS ARMANDO
QUIÑONES RODRIGUEZ MARIA ARACELLY
RAMOS CUNCANCHUN FRANCISCO
RINCON MUÑOZ FLOR ANGELA
ROCHA SALAMANCA PEDRO GERARDO
RODRIGUEZ BEJARANO JORGE
ROMERO REY JULIO HERNANDO
SANCHEZ QUINTERO CARLOS ALBERTO
SANCHEZ RODRIGUEZ MARIO
SANTAMARIA VALERO FLOR ALBA
SANTOYO RENDON JULIO ERNESTO
SERNA DIMAS ADRIAN EDUARDO
SILVA BRICEÑO ORLANDO
TAPIERO CELIS OMAIRA
TORRES GARAY ISABEL MERCEDES
VARGAS MANRIQUE PEDRO JOSE
VARGAS TORRES MARGARITA ROSA
VELASCO FORERO MARTHA JANET



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. **153** 18 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

VERGEL CAUSADO RODOLFO
VILLARRAGA POVEDA LUIS FERNANDO

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede:

AGUILAR SOTO JUAN FRANCISCO
BETANCOURT GODOY JOSE JAVIER
BLANCO SUAREZ JORGE ORLANDO
DE LA TORRE BURBANO OMAIRA B.
DIAZ SOLER CARLOS JILMAR
GARCIA GARCIA ALEXANDER
GARCIA SANCHEZ BARBARA YADIRA
GONZALEZ MELO HAMLET SANTIAGO
JARAMILLO MANTILLA MARIA DEL PILAR
LANDAZABAL CUERVO DIANA PATRICIA
MARTINEZ PARRALES MIGUEL ANGEL
MOJICA RIOS LIDA
MONCADA CARDENAS LILIA BIBIANA
MUNEVAR ESPITIA EDWIN
MUÑOZ ALBARRACIN LIZ MAYOLY
PINTO MANTILLA LUCIA
POSADA ORTIZ JULIA ZORAIDA
RAMIREZ VALENCIA ASTRID
RODRIGUEZ BOLAÑOS ABELARDO
RUIZ PACHECO NELLY JANNETH
SANCHEZ ARDILA JORGE DAVID
TORRES DUARTE JOSE

ARTICULO 3º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

LURDUY ORTEGON JORGE ORLANDO
MOLINA ANDRADE ADELA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 153

18 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

ARTICULO 4º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: siete (7) días calendario del periodo 2017-2018 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

JIMENEZ BECERRA ABSALON
RODRIGUEZ RODRIGUEZ HUMBERTO ALEXIS

ARTICULO 5º: Conceder el disfrute de treinta (30) días de vacaciones así: quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 28 de julio de 2018 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

BRICEÑO CASTAÑEDA SERGIO RAMIRO
MOLINA VASQUEZ RUTH

ARTICULO 6º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 9 al 23 de julio de 2018 inclusive, al docente AGUDELO COLORADO ELKIN DARIO.

ARTICULO 7º: Conceder el disfrute de treinta (30) días calendario así: quince (15) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 y quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 21 de julio de 2018 inclusive, al docente AMADOR BAQUIRO JUAN CARLOS.

ARTICULO 8º: Conceder el disfrute de treinta (30) días calendario así: quince (15) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 21 de julio de 2018 inclusive, a la docente ARIZA HERNANDEZ NOHORA PATRICIA, quedando pendiente por disfrutar cuatro (4) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 9º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: tres (3) días calendario del periodo 2017-2018 y doce (12) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente AYALA FAJARDO ADIS.

ARTICULO 10º: Conceder el disfrute de trece (13) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 18 al 30 de junio de 2018 inclusive, a la docente BARRIGA MONROY MARTHA LUCIA, quedando pendiente por disfrutar dos (2) días hábiles del periodo 2015-2016.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 153

8 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

ARTICULO 11º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: doce (12) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y tres (3) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 25 de junio al 9 de julio de 2018 inclusive, al docente **BOHORQUEZ ARENAS LUIS ANGEL**.

ARTICULO 12º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 25 de junio al 9 de julio de 2018 inclusive, a la docente **BONILLA MEDINA SANDRA XIMENA**.

ARTICULO 13º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **BUSTAMANTE BOHORQUEZ BORYS RAFAEL**, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 14º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: cinco (5) días calendario del periodo 2017-2018 y diez (10) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente **CASTIBLANCO ABRIL OLGA LUCIA**.

ARTICULO 15º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: seis (6) días calendario del periodo 2016-2017 y nueve (9) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente **CLAVIJO OLARTE AMPARO**, quedando pendientes por disfrutar seis (6) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 16º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente **DAZA ARDILA DIANA DEL SOCORRO**, quedando pendientes por disfrutar cuatro (4) días hábiles del periodo 2015-2016.

ARTICULO 17º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: cuatro (4) días calendario del periodo 2014-2015 y once (11) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 29 de junio al 13 de julio de 2018 inclusive, a la docente **DEVIA CASTILLO BEATRIZ OFELIA**.

ARTICULO 18º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **FERRER FRANCO YURY DE JESUS**, quedando pendientes por disfrutar seis (6) días hábiles del periodo 2014-2015, quince (15) días calendario del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. **153**  **8 JUN 2018**

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

ARTICULO 19°: Conceder el disfrute de cinco (5) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 25 al 29 de junio de 2018 inclusive, al docente **FORERO CHACON NELSON LIBARDO**, quedando pendientes por disfrutar diez (10) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 20°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 16 al 30 de julio de 2018 inclusive, al docente **GARCIA SANCHEZ LUIS CARLOS**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 21°: Conceder el disfrute de treinta (30) días calendario así: quince (15) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 28 de junio al 27 de julio de 2018 inclusive, al docente **GARI MURIEL GARY**.

ARTICULO 22°: Conceder el disfrute de treinta y cuatro (34) días de vacaciones así: cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2014-2015, quince (15) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 16 de julio al 18 de agosto de 2018 inclusive, a la docente **GOMEZ BONILLA NANCY**.

ARTICULO 23°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 5 al 19 de julio de 2018 inclusive, a la docente **GUERRERO NIETO CARMEN HELENA**.

ARTICULO 24°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: diez (10) días calendario pendientes del periodo 2015-2016 y cinco (5) días calendario pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente **HENAO DE ARIAS HILDA MARIA**, quedando pendientes por disfrutar diez (10) días calendario del periodo 2016-2017, quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, quince (15) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 25°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: once (11) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y cuatro (4) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **LESMES ACOSTA MILTON DEL CASTILLO**.

ARTICULO 26°: Conceder el disfrute de veinte (20) días calendario de vacaciones así: cinco (5) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 25 de junio al 14 de julio de 2018 inclusive, a la docente **MARTINEZ RIVERA CARMEN ALICIA**.

ARTICULO 27°: Conceder el disfrute de trece (13) días de vacaciones así: nueve (9) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 153

08 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

2016-2017, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente **MARTÍNEZ UZETA CAROLINA**, quedando pendientes por disfrutar once (11) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 28°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 26 de junio al 10 de julio de 2018 inclusive, a la docente **MENDEZ RIVERA PILAR ESTHER**.

ARTICULO 29°: Conceder el disfrute de veinticuatro (24) días de vacaciones así: quince (15) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 y nueve (9) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 22 de junio al 19 de julio de 2018 inclusive, al docente **MONTOYA CASTILLO MARIO**, quedando pendientes por disfrutar seis (6) días hábiles del periodo 2015-2016, quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 30°: Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 22 de junio al 4 de julio de 2018 inclusive, al docente **MOSQUERA SUAREZ CARLOS JAVIER**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 31°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **MOTTA MARROQUIN JESUS ALBERTO**.

ARTICULO 32°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: catorce (14) días calendario del periodo 2017-2018 y un (1) día calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **MUÑOZ FERNANDEZ RUBEN**.

ARTICULO 33°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 25 de junio al 9 de julio de 2018 inclusive, al docente **PEREA ACEVEDO ADRIAN JOSE**, quedando pendientes por disfrutar cuatro (4) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 34°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: siete (7) días calendario del periodo 2017-2018 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 25 de junio al 9 de julio de 2018 inclusive, a la docente **PIEDRAHITA ECHANDIA CLAUDIA LUZ**.

ARTICULO 35°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: seis (6) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y nueve (9) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **PLATA MARTINEZ HANZ**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 153

18 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

ARTICULO 36°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: trece (13) días calendario del periodo 2017-2018 y dos (2) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **QUINTANA RAMIREZ ANTONIO**.

ARTICULO 37°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente **QUINTERO MEJIA MARIETA**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 38°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 5 al 19 de julio de 2018 inclusive, al docente **QUINTERO POLO ALVARO HERNAN**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 39°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: ocho (8) días calendario del periodo 2017-2018 y siete (7) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **REYES RONCANCIO JAIME DUVAN**.

ARTICULO 40°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: siete (7) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y ocho (8) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **ROJAS GARZON PEDRO JAVIER**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 41°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: tres (3) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 y doce (12) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **ROMERO CRUZ JAIME HUMBERTO**, quedando pendientes por disfrutar tres (3) días calendario del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 42°: Conceder el disfrute de treinta (30) días calendario así: quince (15) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 25 de junio al 24 de julio de 2018 inclusive, al docente **SALAMANCA BERNAL JULIAN ANDRES**.

ARTICULO 43°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 3 al 17 de julio de 2018 inclusive, a la docente **SAMACA BOHORQUEZ YOLANDA**.

ARTICULO 44°: Conceder el disfrute de diecinueve (19) días así: (15) días calendario del periodo 2017-2018 y cuatro (4) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 12 de julio de 2018 inclusive, a la docente **SANDOVAL GUZMAN BETTY**.

10

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 153 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

ARTICULO 45°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente SOLER CASTILLO SANDRA TERESA, quedando pendientes por disfrutar cuatro (4) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 46°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente VILLARREAL GIL ELDA JEANNETH, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 47°: Aplazar el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones, al personal docente que se relaciona a continuación:

FLOREZ PEREZ JOSE MANUEL
INFANTE LUNA ESPERANZA DEL PILAR
LEON CORREDOR OLGA LUCIA
MORENO DURAN CARMEN HELENA
ORTIZ MOLINA BLANCA INES
ORTIZ SALAMANCA HENRY MAURICIO
ORTIZ SANCHEZ LUZ MARILYN
PEÑA PRIETO LUIS EDUARDO
PINILLA GONZALEZ JAIRO RICARDO
QUITIAN BERNAL SANDRA PATRICIA
SANCHEZ AMAYA TOMAS
SANTANA GAITAN LUISA CARLOTA
ZAMUDIO RODRIGUEZ CARMEN ROSA

ARTICULO 48°: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en COMISIÓN DE ESTUDIOS, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas, así:

ANGULO NOGUERA YAMILET
BELLO CHAVEZ JHON HELVER
CASTILLO HERNANDEZ ADRIANA ESTHER
CIFUENTES VARGAS VERONICA
DELGADILLO CELY INGRID SISSY
GARZON DUARTE ELIANA
GIL CHAVES DIANA
GOMEZ NAVAS DIANA MARCELA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 153

08 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

/ GORDILLO ALFONSO ADRIANA
/ GUERRERO RECALDE NESTOR FERNANDO
/ MANCERA ORTIZ GABRIEL
/ MASMELA CAITA LUIS ALEJANDRO
/ MOLANO CAMARGO FRANK
/ NARVAEZ ORTIZ DEISSY MILENA
/ OLAYA LEON ALBA DEL CARMEN
/ PAEZ RODRIGUEZ JONH JAIRO
/ ROJAS ALVAREZ GLORIA MARIELA
/ SANCHEZ ROBAYO BRIGITTE JOHANNA
/ TREJOS ANGEL DECCY YANETH

ARTICULO 49º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran disfrutando de AÑO SABÁTICO, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas, así:

/ ARANGUREN DIAZ FERNANDO
/ BORJA OROZCO MIRIAN GLIDIS
/ CALDERON SALCEDO RUTH AMIRA
/ CASTILLO RIGOBERTO
/ CESPEDES DE PALACIOS MYRIAM CONSUELO
/ GUZMAN MUNAR MARGOTH
/ MCNEIL FERNANDEZ ALEJANDRO
/ PAEZ MADERA MEYRA JUDITH
/ QUINTERO ACEVEDO JORGE LUIS
/ RODRIGUEZ PIZZINATO LILIANA ANGELICA
/ SANJUAN CUELLAR ALVARO ARTURO
/ VILLA MACIAS CLEMENCIA

ARTICULO 50º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en COMISIÓN ADMINISTRATIVA, así:

/ CASTRILLON CARDONA WILLIAM FERNANDO
/ GARCIA DUARTE RICARDO
/ RINCON BERDUGO CECILIA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. **153**

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación

ARTICULO 51º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, cada docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del respectivo Decano o Director, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **18 JUN 2018**

JOSE VICENTE CASAS DIAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	12-06-2018
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	13-06-2018
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	